

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 9 PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

NOMBRAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición, de 9 plazas del puesto de trabajo de Técnico/a Superior de Integración Social al servicio del Ayuntamiento Pamplona y sus organismos autónomos, aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 29 de septiembre de 2025, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 199 de fecha 6 de octubre de 2025, y de conformidad con la propuesta de nombramiento elevada por el tribunal de selección, una vez aportada la documentación requerida, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona para el puesto de Técnico/a Superior de Integración Social, adjudicándoles las plazas según lo dispuesto a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA ASIGNADA	RÉGIMEN JURÍDICO
LANDA PÉREZ, MAIDER	1-302300-64	FUNCIONARIAL
FERNÁNDEZ RIVED, ANIE	1-302300-66	
DE CARLOS LATASA, JAVIER	1-302300-69	
BRICEÑO ROA, ZONIA ESPERANZA	1-302300-70	
RINCÓN MARTÍNEZ, VIRGINIA	1-302300-71	
RUBIO BELTRE, YOMARIS	1-302300-72	
LOPERENA GARCÍA, AINHOA	1-302300-74	
ROLDÁN CALVO, AIDA	1-302300-75	
DEL RÍO MUÑOZ, SARA	1-302300-76	

2. Las personas nombradas deberán tomar posesión del puesto de trabajo el día **1 de septiembre de 2026**.

3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 7 de agosto de 2026.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.